

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 26/2024 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO" ID. Nº 448.309

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la **Resolución Nº 1154/2024** de fecha 16 de julio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Sr. Pablo Olazar
- Sra. Alma Recalde

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **MCN - Menor Cuantía Nacional** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04 de octubre de 2024:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80060802-0	VTG S.R.L.	staff@vtg.com.py
---	------------	------------	------------------

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 4º	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscrito
VTG S.R.L.	254	1813053	NO	Registro Proveedor

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de oferentes.



3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta. (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	X	-
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	-
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-

Conclusión al análisis de los documentos sustanciales de las ofertas, esta evaluación esta plasmada en el cuadro de documentos sustanciales expuesto más arriba:

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022.

La firma **VTG S.R.L.** cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en Ley 7021/2022, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO**.



5. APLICACIÓN DE MARGEN DE REFERENCIA NACIONAL.

No aplica.

6. SITUACION FINANCIERA.

La firma **VTG S.R.L.** remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios financieros correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Licitación Por modalidad MCN Menor Cuantía Nacional "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO ", con ID N° 448.309, a efectos de manifestar, en carácter de Declaración Jurada, en la cual adjuntamos los Ratios correspondientes.

VTG		RATIOS FINANCIERO		
DATOS	2023	2022	2021	
Activo Corriente	4.254.730.096	3.904.565.504	2.227.864.954	
Pasivo Corriente	993.115.527	2.220.568.053	884.769.203	
Activo Total	4.526.273.758	4.176.109.166	2.989.736.528	
Pasivo Total	993.115.527	2.220.568.053	884.769.203	
Utilidad del Ejercicio	1.888.077.718	330.113.188	923.685.977	
Patrimonio Neto	3.533.158.231	1.975.080.513	2.104.967.325	
RATIOS				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	4,28	1,76	2,52	
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,219	0,532	0,296	
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,53	0,17	0,44	
Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	4,56	1,88	3,38	

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Lic. ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA
Representante legal

VTG S.R.L.
Esteban Manuel Giménez V.



7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/2024**. Una vez verificado los mismos se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **VTG S.R.L.**, se encuentra dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante **DICTAMEN UOC/CD N° 71/2024**, por lo tanto, los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

DOCUMENTOS FORMALES	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario.	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	X	-
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
Experiencia en Mantenimiento y Soporte Técnico de Sistemas, la misma podrá ser demostrada a través de facturaciones de venta o contratos, cualquiera de ellos con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total a contratar, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 para el cumplimiento de este requisito.	X	-
Experiencia Mínima de 5 años demostrable desde la inscripción de las actividades en la Constancia de Inscripción del RUC en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación.	X	-
Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales.	X	-



10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a. Presentación de una Declaración Jurada donde se otorgue garantía funcional del Sistema por 8 años a partir de la recepción del servicio.	X	-
b. Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones: <ul style="list-style-type: none"> • Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software. • Deberá presentar contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. • Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. • Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 30% del monto referencial del servicio. ▪ Al menos una referencia de trabajo similar por el 30% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. 	X	-
Deberá contar con al menos 3 profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.	X	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada.	X	-

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y <https://www.datos.gov.py>), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:



• Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Esteban Manuel Giménez Villalba	3.217.200	VTG S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC
Ovidio Enrique Torras Macchi	1.121.521	VTG S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC
Adán Rodrigo Araujo	3.670.211	VTG S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC

• Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Esteban Manuel Giménez Villalba	3.217.200	VTG S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Ovidio Enrique Torras Macchi	1.121.521	VTG S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Adán Rodrigo Araujo	3.670.211	VTG S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizando los aspectos de evaluación en criterios Sustanciales, Legales y Económicos de las ofertas presentadas, se recomienda **Adjudicar** el presente llamado a la empresa **VTG S.R.L.** de acuerdo con el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MÍNIMO	PRECIO TOTAL	PERIODO 2.024	PERIODO 2.025
VTG S.R.L.	Gs. 120.000.000	Gs. 60.000.000	10.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 60.000.000

Es nuestro informe.

Sr. PABLO OLAZAR
Miembro Comité Evaluador
DINAC



Sra. ALMA RECALDE
Miembro Comité Evaluador
DINAC